



Resolución CNEP N°: 10

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO DEL CONSEJO NACIONAL DE EMPRESAS PÚBLICAS (CNEP), CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2014-2018.**

Asunción, 29 de agosto de 2014.-

**VISTOS:** La Ley N° 5058 del 20 de setiembre de 2013 *“QUE CREA EL CONSEJO NACIONAL DE EMPRESAS PÚBLICAS (CNEP)”*.

El Decreto N° 1143 del 21 de enero de 2014 *“POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N° 5058 DEL 20 DE SETIEMBRE DE 2013”*.

El Acta N° 04 de la sesión del Consejo Nacional de Empresas Públicas (CNEP) del 26 de noviembre de 2013.

El Acta N° 16 de la sesión del Consejo Nacional de Empresas Públicas (CNEP) del 22 de julio de 2014.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 1° de la Ley N° 5058/13 establece al Consejo Nacional de Empresas Públicas (CNEP) *“...como una instancia encargada de establecer y coordinar la política nacional de administración integral de las Empresas Públicas (EPs), que rendirá cuenta de sus acciones al Poder Ejecutivo conforme a la presente Ley”*.

Que, el Artículo 2° del mismo cuerpo legal establece, que el CNEP tiene por objeto *“Promover una gestión eficiente, eficaz, probidad y transparente de las Empresas Públicas (EPs), asegurando que las decisiones que se tomen, obedezcan a criterios económicos”*.

Que, el Artículo 4° *“De la composición e integración del Consejo Nacional de Empresas Públicas (CNEP)”* de la Ley N° 5058/13 establece, entre otros, que: *“...El Ministro de Hacienda ejercerá la Presidencia del Consejo Nacional de Empresas Públicas (CNEP)”*.

Que, el Artículo 11° *“De las medidas y actos administrativos”* del mismo cuerpo legal, establece: *“El Consejo Nacional de Empresas Públicas (CNEP), dispondrá sus decisiones y medidas mediante resoluciones que dicte conforme al marco de competencias administrativas que esta Ley confiere”*.

Que, el Artículo 3° del Decreto N° 1143/14 inc. e) dispone: *“Articular y ejercer mecanismos de control y fiscalización sobre la cantidad, calidad y precio de los bienes y servicios prestados por las Empresas Públicas y Sociedades Anónimas con participación accionaria mayoritaria del Estado”*.

N° 22

  
1/2



Resolución CNEP N°: 10

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO DEL CONSEJO NACIONAL DE EMPRESAS PÚBLICAS (CNEP), CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2014-2018.**

Que, el Artículo 8° del referido Decreto dispone: *“Establécese que el Director General de Empresas Públicas ejercerá la Secretaría Ejecutiva del Consejo, teniendo a su cargo la dirección, ejecución y coordinación de las decisiones y medidas dispuestas por el Consejo”.*

Que, por Acta N° 04 del 26 de noviembre de 2013, el Consejo Nacional de Empresas Públicas (CNEP) ha aprobado la cooperación técnica del Banco Mundial para la elaboración del Plan Estratégico 2014-2018 del mencionado Consejo.

Que, el citado documento ha sido debidamente estudiado y formulado con directa participación de las distintas áreas de la Dirección General de Empresas Públicas (DGEP) y de las máximas autoridades de las Empresas Públicas y Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado.

Que, por Acta N° 16 del 22 de julio de 2014, el Consejo Nacional de Empresas Públicas (CNEP) ha aprobado el Plan Estratégico 2014-2018 del referido Consejo.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EMPRESAS PÚBLICAS**

**RESUELVE:**

N° 23

- Art 1°.-** Aprobar el Plan Estratégico del Consejo Nacional de Empresas Públicas (CNEP) para el período 2014-2018, conforme a los Anexos I y II que forman parte de la presente Resolución.
- Art. 2°.-** Designar a la Dirección General de Empresas Públicas (DGEP), como coordinadora de la aplicación, seguimiento y monitoreo del Plan Estratégico 2014-2018 del CNEP.
- Art. 3°.-** Disponer la amplia difusión interna y externa del PE 2014-2018 del CNEP.
- Art. 4°.-** Comunicar a quienes corresponda, publicar en la página web institucional y cumplido archivar.

  
**GERMÁN ROJAS IRIGOYEN**  
Presidente



Resolución CNEP N°: 10

ANEXO I

Lineamiento/Actividad	Producto	Presupuesto (en US\$)	Duración/Plazo	Responsable	Observación
<b>1. Adopción de una política de precios y tarifas</b>					
<i>Meta final: Regulación eficiente con precios transparentes, predecibles y estables</i>					
1.1	Diagnóstico de capacidad técnica de reguladores	Informe sobre capacidad actual de los reguladores y recomendaciones, entre ellos opciones de fusionar reguladores.			
1.2	Estudios de costos y tarifas para sectores regulados	Informe sobre la estructura de costos y tarifas con recomendaciones y capacitación y modelo.			
1.3	Análisis de estructura de precios y costos para el sector de energía y necesidad de regulación	Informe sobre la estructura de costos y tarifas con recomendaciones, capacitación y modelo; recomendación para establecimiento de un regulador.			
1.4	Análisis de estructura de precios y costos para dos sectores (no regulados)	Informe sobre estructura de los sectores de hidrocarburo y cemento, con comparación internacional con recomendación de políticas de precios para estos dos sectores.			
1.5	Elaborar Normativa sobre política de precios y tarifas para EP	Normativa.			
1.6	Elaborar Normativa sobre reforma de los reguladores	Normativa.			
<b>2. Adopción de una política de subsidios a usuarios finales</b>					
<i>Meta final: Política de subsidios transparente y eficiente</i>					
2.1	Estudio de revisión de los subsidios existentes	Propuesta de una estructura simple, transparente, con reglas claras del cálculo del subsidio y características de elegibilidad de los usuarios finales. El informe debería tener recomendaciones.			
2.2	Política de subsidios de servicios básicos	Propuesta de política de subsidios compatible con lo demás subsidios del estado y con las restricciones fiscales pertinentes dirigido a la población vulnerable.			
<b>3. Eliminación de la mora consolidada inter-empresa y gobierno a empresas</b>					
<i>Meta final: Fortalecer estabilidad financiera de las EP</i>					
3.1	Actualizar el análisis/inventario de deuda morosa	Inventario actualizado de la deuda morosa por empresa y acreedor, e inter-empresa.			
3.2	Elaborar opciones/escenarios de consolidación/pago de deuda	Propuesta con alternativas valoradas y cuantificadas sobre tratamiento de la mora.			
3.3	Análisis presupuestal, legal y de caja del pago de servicios básicos	Diagnóstico sobre el funcionamiento de las provisiones sobre el pago de servicios en la Ley del Presupuesto por cada entidad pública. Recomendaciones para crear incentivos y mecanismos para el pago.			
3.4	Formalización de instrumentación de recomendaciones	Normas y directrices que formalicen incentivos y otros mecanismos para el pago de deuda y cuentas corrientes de servicios.			
<b>4. Prohibición deuda entre empresas como mecanismo de financiamiento</b>					
4.1	Elaborar norma que prohíbe deuda entre empresas	Normas y directrices que formalicen incentivos/castigos y otros mecanismos para prohibir deuda entre empresas.			
<b>5. Establecimiento de una regla previsible sobre transferencias</b>					
5.1	Elaborar análisis sobre el estado actual y preparar escenarios/alternativas de mecanismos de transferencias	Diagnóstico que analice el mecanismo actual de transferencias y recomendar ajustes conforme con el objetivo de autonomía financiera. Propuesta de un nuevo mecanismo de transferencias.			
5.2	Propuesta de una norma	Normas y directrices que formalicen nuevos mecanismos de transferencias.			
Sub total autonomía financiera					

N° 24



Resolución CNEP N°: 10

ANEXO II

Lineamiento/Actividad	Producto	Presupuesto (en US\$)	Duración/Plazo	Responsable	Observación
<b>6. Coordinación de las funciones de formulación de políticas públicas, regulación, y provisión de los bienes y servicios</b>					
<i>Meta final: Responsabilidades claras de políticas sectoriales a través de un plan de desarrollo con cada sector</i>					
6.1 Inventario de políticas sectoriales de EP	Inventario de políticas sectoriales (agua y saneamiento, hidrocarburos y energía) y planes de desarrollo sectorial, en las cuales se definen el papel de las empresas públicas en el cumplimiento de esas políticas.				
<b>7. Introducción de regulaciones e incentivos para mejorar inversión y gestión</b>					
<i>Meta final: Empresas más eficientes</i>					
7.1 Preparación de Planes de Eficiencia	Planes de Eficiencia (no un Plan de expansión) de cada empresa, con actividades de mejora de eficiencia. Además presupuesto (costo de actividades de mejora y beneficios o impacto estimados (análisis de costo beneficio)). Los planes deberían incluir una comparación de índices de personal. (Para la preparación se puede organizar un taller sobre la metodología de Planes de Eficiencia).				
7.2 Presentación al CNEP y aprobación de Planes	Presentación y Plan.				
<b>8. Adopción de un modelo uniforme de principios del gobierno corporativo de las empresas públicas</b>					
8.1 Realizar una revisión de los estatutos o carta organicas de las empresas	Análisis de los marcos legales de las empresas, y los elementos de gobierno corporativos que tienen; compatibilidad con guía de OCDE, etc)				
8.2 Elaboración de un marco para establecer directorios en todas las empresas	Norma sobre criterios de nombramiento, función, responsabilidades y conflictos de interés de Directorios de Empresas				
8.3 Elaboración de un marco para definir la selección de los gerentes de todas las empresas	Norma sobre criterios de nombramiento, función, responsabilidades y conflictos de interés de Gerentes de Empresas.				
8.4 Elaboración de un código/guía de gobierno corporativo para las empresas públicas paraguayas	Código-Guía de gobierno corporativo del CNEP, para las empresas públicas. Se debe orientar de las guías de la OCDE y ejemplos internacionales.				
8.5 Diseño de un ambiente de control eficiente y transparente	Evaluación del ambiente de control de cada empresa, con recomendaciones de mejora. Mecanismo compatible con el Decreto 1143/2014.				
8.6 Establecer una política/mecanismo de relación con grupos de interés	Como parte del código de gobierno corporativo, se establece una política para las empresas en como relacionarse con sus grupos de interés.				
<b>9. Fortalecimiento de la DGEp para poder ejercer su función</b>					
9.1 Evaluación de la estructura y capacidad actual	Informe con evaluación de la estructura organizacional y de capacidad actual comparando con el mandato de la DGEp y análisis de brecha para poder ejercer su mandato. Recomendaciones de estructura y de recursos complementarios.				
9.2 Capacitaciones	Plan de Capacitación.				
9.3 Elaborar un plan de coordinación y comunicación con los stakeholders	Análisis de los stakeholders y plan estratégico de comunicación y coordinación.				
9.4 Seguimiento de la implementación del Plan Estratégico	Diseño e implementación de un mecanismo para hacer seguimiento a las actividades del Plan Estratégico.				
<b>Sub total gobernabilidad</b>					
Total (Gobernabilidad)		0	0		
Total (Autonomía financiera)		0	0		
TOTAL en (en US\$)		0	0		

N° 25